



## RED IBEROAMERICANA DE LIDERAZGO Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS (RILPE)

### ESTATUTOS

**PRIMERO. DENOMINACIÓN Y CONSTITUCIÓN.** Se constituye la Red Iberoamericana de Liderazgo y Prácticas Educativas (RILPE), sin ánimo de lucro y sin personalidad jurídica, como una Red de Investigación Educativa<sup>1</sup> integrada por profesionales de la educación de distintos organismos y universidades de Iberoamérica y Europa, bajo la Coordinación general de la UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR-España), institución asociada a la ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADO (AUIP) y la Coordinación Ejecutiva de los profesores María Pilar Cáceres Reche (UGR), Oruam Cadex Marichal Guevara (UNIVERSIDAD CIEGO DE ÁVILA MÁXIMO GÓMEZ BÁEZ, UNICA-Cuba) y Claudio Barrientos Piñeiro (FUNDACIÓN INVESTIGA CHILOÉ, FUNICH-Chile).

**SEGUNDO. DURACIÓN.** RILPE se constituye con carácter indefinido.

**TERCERO. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA RED.** La Red se conforma con la finalidad de integrar profesionales de la educación e investigadores de diferentes países iberoamericanos, que forman parte de Instituciones de Educación Superior (en adelante IES) y de otros organismos pertenecientes a países europeos (España y Portugal) inicialmente, pero también pudiéndose extender a otros centros y países a nivel internacional, en un futuro.

**CUARTO. ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE LA RED.** El ámbito de conocimiento de la Red se centra en las Ciencias de la Educación como enmarque contextualizador, y en el estudio del liderazgo y las prácticas educativas, como eje transversal para la mejora del desarrollo organizacional, desde la investigación e innovación, como campo de intervención directa. Por ello, se constituye esencialmente por profesorado e investigadores de las disciplinas del ámbito educativo, lo que no obsta para que se puedan incorporar otros investigadores que puedan aportar conocimientos de otras disciplinas que

---

<sup>1</sup> Entendida como una institucionalidad conformada por profesionales de un área determinada y con intereses comunes de desarrollo profesional e institucional, que se concreta en el intercambio dinámico de experiencias y conocimientos, producido a través de desarrollo de proyectos comunes.

sean necesarios o convenientes para mejorar el desarrollo de los trabajos de investigación propios de la Red.

**QUINTO. SEDE PRINCIPAL DE LA RED.** La sede principal de la Red será la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, sito en el Campus Universitario de Cartuja, S/N, 18071, Granada (España).

**SEXTO. OBJETO DE LA RED.** La conformación de RILPE atiende a una multiplicidad de necesidades sentidas por parte de las instituciones impulsoras de esta iniciativa, en cuanto a:

- Contar con un organismo internacional formalizado y compuesto por IES y otras similares ligadas al ámbito educacional con asiento en algunos de los países de Iberoamérica, que promueva la realización mancomunada de actividades académicas de superación profesional e institucional, aportando con ello a la mejora educativa en temas que les son comunes, mediante el intercambio de información, experiencias, trabajo colaborativo en investigaciones, seminarios, congresos, movilidad académicas entre otras a fines.
- Establecer mecanismos de colaboración académica y complementación interinstitucional mayormente formalizados, que permitan fortalecer acuerdos y compromisos contraídos entre Instituciones Socias (en adelante IS) de RILPE.
- Cohesionar el trabajo y estimular la participación del sector académico para promover la generación de capacidades profesionales de los integrantes de las IS, que tributen al mejoramiento de los procesos educativos a todo nivel, fortaleciendo el liderazgo de los profesionales académicos.
- Fortalecer y promover la generación de actividades y proyectos de alta calidad académica, para propiciar propuestas de alto impacto e innovación, para el beneficio de las IS y la educación en cada uno de sus territorios.

Para tal finalidad, la Red se encuentra integrada por un amplio elenco de investigadores de 10 países adscritos a distintas Instituciones, en España: Universidad de Granada (12); Chile: Fundación Investiga Chiloé (1), Universidad Central de Chile (3), Universidad Andrés Bello (2), Universidad del Bio Bio (2); Cuba: Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez (30), Universidad Central “Martha Abreu” de las Villas (5), Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez (2), Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte Loynaz (3); Portugal: Instituto Politécnico de Coimbra (2); México: Universidad Autónoma Metropolitana y el Consejo Mexicano de Investigación Educativa COMIE (1), Instituto Superior de Educación del Istmo de Tehuantepec (9), Universidad Autónoma de Aguascalientes (3), Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Moterey (1), Universidad Autónoma de Yucatán (2); Brasil: Universidad Estatal de Ceará (2), Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala (12); Colombia: Universidad de Santander (1), Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (2), Universidad de la Guajira (1); Honduras: Universidad Tecnológica Centroamericana (1) y Argentina: Instituto de Formación Docente y Técnica N° 145 (1) para un total de 99 miembros. Seis de ellas se encuentran inscritas en la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), consultar en <https://auip.org/es/instituciones-asociadas>.

## **SÉPTIMO. ANTECEDENTES Y FINES DE LA RED**

RILPE es una organización independiente y autónoma, que focaliza su intención en la generación de capacidades para la promoción del fortalecimiento del liderazgo y las prácticas educativas, basado en el trabajo articulado y colaborativo entre IS, con el fin de desarrollar actividades, proyectos académicos y de investigación, que permitan potenciar, a través del liderazgo educativo, la innovación, fortaleciendo los ámbitos del desarrollo curricular, pedagógico, didáctico, así como la gestión directiva, tanto en la educación superior como en la formación inicial y permanente de docentes y directivos escolares, entre otras áreas no menos importantes.

Concibe a la asociatividad y la colaboración como pilares fundamentales para la mejora educativa y la gestión del conocimiento, dimensiones que requieren ser fortalecidas a través de instancias adecuadamente planificadas y coordinadas, que permitan apoyarse y compartir el conocimiento entre profesionales de la educación de diversas realidades socio culturales. Así, se concibe la diversidad y la diferencia como condiciones garantes, impulsoras y articuladoras de la innovación y el desarrollo educativo, fortalecedoras de la formación de competencias, de transferencia de tecnologías, de socialización e investigación, entre otras.

El liderazgo educativo es considerado como una competencia transversal y una condición esencial que debe poseer todo profesional de la educación para promover el desarrollo educativo, los procesos formativos y el conocimiento en todos los niveles del sistema, influyendo positivamente en el mejoramiento de las más diversas prácticas educativas.

Así pues para el desarrollo y consecución del objeto general de la red se fijan los siguientes fines u objetivos estratégicos:

1. Promover y difundir los principios y valores de la colaboración e integración académica interinstitucional e internacional, para contribuir al fortalecimiento de la calidad de la Educación y demás niveles educativos, basado en el liderazgo distribuido o compartido, y por su intermedio al desarrollo de una sociedad más inclusiva, que reconozca el valor potencial de la diversidad y la diferencia, transformándose de esta manera en una organización líder y referente de excelencia para el ámbito educativo a nivel global.
2. Contribuir al fortalecimiento de la integración regional y global, que promueva la mejora de la calidad de los procesos educativos basado en la cooperación y colaboración, para el desarrollo, estímulo y difusión de investigaciones y actividades académicas que fomenten el liderazgo y las buenas prácticas educativas del ejercicio docente y directivo en todos los niveles educativos.
3. Articular mecanismos para fortalecer el liderazgo y las prácticas educativas, basado en el trabajo colaborativo entre sus IS, con el fin de desarrollar actividades y proyectos académicos que permitan potenciar la innovación, los ámbitos del desarrollo curricular, didáctico, pedagógico así como la gestión directiva, en todos los niveles y modalidades de enseñanza, así como en la formación inicial y permanente de docentes y directivos escolares. Así, y de acuerdo con sus propias características, promuevan proyectos y actividades interinstitucionales, fomentando el intercambio de experiencias y estableciendo mecanismos de comunicación y gestión a nivel regional, nacional e internacional.

4. Impulsar de manera presencial y virtual, el trabajo académico colaborativo entre docentes de diferentes universidades Iberoamericanas socias de RILPE, a nivel de Grupos de Investigación, Facultades, Departamentos o Programas.
5. Incentivar el desarrollo de iniciativas académicas conjuntas entre las IS de RILPE, a través de la realización de reuniones científicas, jornadas de formación, congresos, seminarios y otros, para la difusión y divulgación del conocimiento en publicaciones científicas de calidad e impacto.
6. Desarrollar colaborativamente investigación educativa de alto nivel.
7. Difundir resultados de investigaciones y actividades académicas por todos los medios formales disponibles, contribuyendo al intercambio de la producción conocimiento y literatura.
8. Fortalecer la formación profesional y el desarrollo humano de los docentes que forman parte de RILPE, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de la docencia y el conocimiento científico.
9. Promover convenios de colaboración entre las IS, que permitan la movilidad interregional de profesores e investigadores y con ello la difusión de la cultura.
10. Buscar apoyo material y financiamiento para la ejecución de proyectos académicos conjuntos.
11. Promover y apoyar los intercambios académicos entre las instituciones participantes, garantizando la socialización y difusión de los principales resultados e investigaciones, así como de la transferencia del conocimiento a la praxis educativa.
12. Promover y apoyar acciones de carácter académico, a través de la realización de eventos científicos (Congresos, Reuniones, Seminarios, Jornadas, Workshops, etc.), con el propósito de crear espacios de intercambio de experiencias, conocimientos entre estudiosos e investigadores del ámbito educativo para promover la colaboración y la difusión de las últimas contribuciones y avances de la Red.
13. Coordinar e implementar programas académicos de formación de posgrado (cursos, maestrías y doctorados, etc.) en el ámbito educativo, vinculado a la especialización en líneas de investigación afines con el Liderazgo, dirección, innovación tecnológica y desarrollo organizacional para la mejora de la calidad educativa.
14. Impulsar la generación de conocimiento derivado de los trabajos de colaboración (investigaciones, proyectos) desarrollados por la Red, a través de publicaciones científicas que incrementen el acervo académico iberoamericano e internacional en el ámbito educativo.

**OCTAVO. MIEMBROS DE LA RED.** RILPE estará conformada por IES y de Investigación Iberoamericanos que voluntariamente expresen su disposición de integrarse en ella.

Para ser miembro de RILPE serán requisitos esenciales:

- a. Tener vínculo laboral con una institución de Educación o dedicada a la educación.
- b. Presentar documentación a la Junta Directiva de RILPE: currículum vitae actualizado, foto de identidad, fotocopia de la primera hoja de su pasaporte personal u oficial, documento de identidad,

carta de solicitud personal y carta de participación de la entidad ejecutora firmada por la máxima autoridad de la institución, la que debe ser enviada al email: [rilpe@rilpe.org](mailto:rilpe@rilpe.org)

c. Solicitar a los coordinadores de uno de los proyectos de investigación que tributan a RILPE su incorporación o proponer un nuevo proyecto, este elemento debe quedar explícito en la carta de participación personal y de la entidad.

d. Concertar convenios marcos y específicos entre la institución donde labora y las IS de RILPE en un término de seis meses.

**NOVENO. COLABORACIONES Y MECENAZGO.** Cualquier entidad física o jurídica podrá colaborar con la Red según un marco de actuación acordado previamente. Mientras perdure la colaboración la entidad podrá figurar en la web de la Red y en su plan de actividades y difusión, destacándose su condición de ente colaborador o de mecenazgo.

**DÉCIMO. COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA RED.** La Coordinación Ejecutiva de la Red estará integrada por sus promotores, los profesores María Pilar Cáceres Reche (UGR), Oruam Cadex Marichal Guevara (UNICA-Cuba) y Claudio Barrientos Piñeiro (FUNICH-Chile). Su función primordial será velar por el buen funcionamiento de la red, impulsando el cumplimiento de sus fines y la participación activa de sus miembros.

Los Coordinadores podrán promover la creación de comisiones, equipos de trabajo, que podrán ser permanentes o transitorios en función de la consecución de los objetivos y requerimientos de la Red.

**DÉCIMO PRIMERO. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN.** Con el propósito de velar por el cumplimiento de los trámites y actividades de la Red, conforme a las peculiaridades o idiosincrasia de de cada país.

La Secretaría de Coordinación estará integrada por los representantes de las IS de cada país, siendo funciones propias de ésta:

a) Participar en la creación y consolidación de comisiones y/o equipos de trabajo para la elaboración de planes, programas y proyectos académicos de colaboración, fuentes de financiación, etc. que fortalezcan la relación entre las IS y tributen a los fines de RILPE.

b) Mantener una comunicación fluida con todos los miembros de la Red que permita coordinar iniciativas de interés institucional.

c) Promover permanentemente el desarrollo de iniciativas académicas colaborativas entre las IS.

d) Cualquier otra asignada por la Coordinación Ejecutiva, en función de la necesidades de la Red.

**DÉCIMO SEGUNDO. RECURSOS ECONÓMICOS.** La Red no posee personalidad jurídica por lo que no dispondrá de recursos económicos propios. No obstante, podrá solicitar y obtener financiación económica para la realización de las actividades de investigación, colaboración y de divulgación, en las que participe directa o indirectamente como promotora, organizadora o colaboradora.

**DÉCIMO TERCERO. PROPIEDAD INTELECTUAL.** La Red velará por el respeto de la propiedad intelectual de la producción científica de sus miembros. Asimismo, todos los documentos y trabajos que sean producto del trabajo colectivo de los miembros de la Red, en cuanto a que no sea posible

atribuido a algún autor o grupo de ellos, será vinculado a la Red en su conjunto, que garantizará este reconocimiento público.

**DÉCIMO CUARTO. ACTIVIDADES FORMATIVAS.** La Red podrá promover y colaborar con diferentes entidades públicas o privadas para la transferencia de conocimiento, la investigación, docencia y/o formación educativa, tanto de profesorado, alumnado como a nivel comunitario, en estudios de Grado, Posgrado, Doctorado, incluso interuniversitarios, internacionales y multidisciplinares. Este tipo de actividades nunca podrán generar un resultado económico negativo para la Red y, en caso, de serlo positivo, se destinará íntegramente para el desarrollo de los objetivos estratégicos y la implementación de las diferentes líneas de acción propias de la Red.

**DÉCIMO QUINTO. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.** Todas las actividades de interés, novedades de la Red, así como el repositorio con las últimas publicaciones estarán a cargo de la Coordinación Ejecutiva y su difusión se realizará mediante su página web oficial: <https://www.rilpe.org/>. Además, se llevará a cabo también mediante un grupo de Whatsapp de intercambio de noticias e información relevante.

En acuerdo con lo establecido en los articulados del presente estatuto, comparecen y firman.

En Granada, (España), a 17 de mayo de 2021

**Dr. María Del Pilar Cáceres Reche**  
Coordinadora General RILPE  
UGR – España

**Dr. Claudio Alejandro Barrientos Piñeiro**  
Coordinador General RILPE  
FUNICH – Chile

**Dr. Oruam Cadex Marichal Guevara**  
Coordinador General RILPE  
UNICA – Cuba

